

## Consultas Realizadas

# Licitación 429900 - Adquisición de Software Anti Plagio

### Consulta 1 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2023
<p>En relación a los requisitos de experiencia establecidos en la convocatoria de la licitación, deseamos consultar si la experiencia en provisión de software debe ser específica del sistema antiplagio o si la experiencia en provisión de cualquier tipo de software ya valida el cumplimiento del requisito. En el texto de la convocatoria se indica que se requiere demostrar la experiencia en provisión de software con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Agradecemos su pronta respuesta para poder preparar nuestra oferta de manera adecuada.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2023
<p>La experiencia se validara con cualquier tipo de software, tal como se establece en el Pliego.</p>		

### Consulta 2 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2023
<p>Solicitamos la eliminación del requisito de experiencia previa en la provisión de software en la convocatoria de la licitación, ya que este requisito limita la participación de proveedores y reduce la competencia en la licitación, lo cual contraviene lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 2051. Este artículo establece que se debe promover y estimular la mayor participación de personas naturales y jurídicas en las contrataciones públicas, lo que incluye la eliminación de requisitos innecesarios que puedan limitar la competencia.</p> <p>Además, la convocante no solicita capacidad técnica alguna para la provisión de software, lo cual fortalece el argumento de que no se requiere una experiencia muy profunda para realizar la provisión de un software de control de plagio.</p> <p>La eliminación de este requisito estaría en línea con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 2051, que establece la necesidad de asegurar la eficacia y eficiencia de las contrataciones públicas, así como la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los oferentes. Esto se lograría permitiendo una mayor participación de proveedores y garantizando la igualdad de condiciones para todos los oferentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2023
<p>Favor adecuarse a los requerimientos del Pliego de bases y condiciones.</p>		